

SOLICITUD DE CONTRATACIÓN

Título del puesto que se oferta

Técnico/a de apoyo a la investigación.

Características del puesto de trabajo

Referencia interna: INVESTIGO21_034

Resumen del puesto de trabajo: Se busca profesional cualificado/a, para la realización de actividades científico-técnicas, cuya función principal será llevar a cabo la gestión y manejo de datos clínicos dentro del grupo de investigación de IMIBIC GC09 “*Nutrigenómica. Síndrome metabólico*”, todo ello vinculado al proyecto de investigación “*Nutrición de precisión para la prevención de eventos cardiovasculares en pacientes con alto riesgo cardiovascular: Estudio CordioPrev-HERITAGE*”.

Este contrato financiado por el Programa Investigo (2021-C23.I01.P03.S0020-0000004) y a cargo del expediente con código interno INVESTIGO21_034. El Programa Investigo se encuentra enmarcado dentro de los Mecanismos de Recuperación y Resiliencia (MRR) aprobado por la Unión Europea, que España ha articulado a través del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia (PRTR).

Oportunidades de desarrollo profesional: El/la candidato/a recibirá cursos de formación relacionados con el puesto ofertado.

Investigador/a Responsable: D. José López Miranda.

Departamento / Grupo: GC09 Nutrigenómica. Síndrome metabólico/UGC Medicina Interna.

Centro de trabajo: IMIBIC, Av. Menéndez Pidal s/n, 14004 Córdoba, España.

Número de puestos disponibles: 1.

Grupo profesional al que se incorpora: Técnico/a.

Proyecto de cargo: INVESTIGO21_034

Financiación:

Contrato laboral financiado con cargo al expediente 2021-C23.I01.P03.S0020-0000004, y con código interno INVESTIGO21_034, concedido a través de la Resolución estimatoria de fecha 26 de abril de 2022 del Director General del Servicio Público de Empleo Estatal de concesión de subvención pública del “Programa Investigo”, en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia.

La entidad financiadora del expediente es el Servicio Público de Empleo Estatal, perteneciente al Ministerio de Trabajo y Economía Social, y el citado contrato estará financiado por la Unión Europea - NextGenerationEU, mediante el Mecanismo de Recuperación y Resiliencia

establecido por el Reglamento (UE) 2021/241 del Parlamento Europeo y del Consejo y de acuerdo con lo dispuesto en la Orden TES/1267/2021, de 17 de noviembre.



Condiciones de trabajo:

Prestaciones	2.072,94 euros brutos/mes (incluye p.pagas extras).
Tipo de contrato	De duración determinada para la ejecución de programas de carácter temporal cuya financiación proviene de fondos de la Unión Europea (Disposición adicional quinta del Real Decreto Ley 32/2021, de 28 de diciembre).
Duración	Hasta 30 de abril de 2025.
Jornada	100% (40 horas/semana).
Fecha prevista de inicio del contrato	Junio/2023.

Funciones a realizar

- Conocer el protocolo de los diferentes ensayos clínicos que se realizan en el servicio y asegurar el cumplimiento.
- Cumplir las normas de buenas prácticas clínicas (BPC).
- Extracciones analíticas.
- Manejo de cuadernos electrónicos y diferentes plataformas relacionadas con los ensayos clínicos.
- Procesado y envío de muestras (procesado específico de cada estudio; gestión de envíos).
- Toma de constantes (tensión arterial, frecuencia cardiaca...).
- Realización de electrocardiogramas.
- Valoración, educación sanitaria, informes de pacientes.
- Participación en la elaboración de protocolos y registros propios de la Unidad.
- Apoyo en la gestión de las agendas de la Unidad.
- Apoyo en la gestión de la documentación referente a los estudios y registro de datos.
- Gestión de residuos.

Perfil de la persona a contratar

Titulación:

- Titulación Universitaria en Enfermería.

Requisitos del perfil

Requisitos mínimos:

- 1) Titulación Universitaria en Enfermería.
- 2) Compatibilidad para ser elegible según lo regulado en la convocatoria para la concesión de subvenciones públicas, destinadas a la financiación del “Programa *Investigo*”, según Resolución publicada en fecha 27 de abril de 2022, para lo cual se deben cumplir los siguientes requisitos en el momento de comenzar la relación contractual:
 - Personas desempleadas e inscritas como demandantes de empleo.
 - Edad comprendida de 16 o más años y que no hayan cumplido 30 años.
 - No podrán haber desempeñado cualquier tipo de puesto de investigación en FIBICO, en el plazo de 6 meses inmediatamente anteriores.

Es imprescindible el envío del CV en el modelo de “*CV vitae ciego*” puesto a disposición en este mismo documento (Anexo I). En este formulario se deberá utilizar un lenguaje neutro y no se podrán incluir ni dejar reflejado de ninguna de las maneras las siguientes especificaciones:

1. Nombre y apellidos.
2. Nacionalidad, raza, dirección, género y estado civil.
3. No incluir fotografía.

Únicamente, tendrá que cumplimentar los datos solicitados en el Anexo I.

El incumplimiento de estos requerimientos implicará que la candidatura no sea incluida en el proceso de selección.

Méritos valorables:

- 1) Experiencia contrastable en: (**hasta un máximo de 3 puntos**).
 - a. Experiencia laboral acreditada como enfermero/a en ensayos clínicos (se concederán un 0,25 puntos por cada seis meses hasta un **máximo de 1 punto**, puntuándose las fracciones inferiores al año).
 - b. Experiencia en manejo de bases de datos SPSS y cuadernos de recogida de datos (CRDe: Medidata Rave. In-Form, IBM Clinical, Clintrak EDC, Clario EDC). (Se concederán hasta 0,25 puntos por cada seis meses, hasta un **máximo de 1 punto**).
 - c. Manejo de kits de extracciones y administración de medicación manejo de kits de extracciones y administración de medicación (0,25 puntos por cada 3 meses de experiencia, hasta un **máximo 1 punto**).
- 2) Máster Universitario en Ensayos Clínicos (**1 punto**).
- 3) Formación acreditada en (se valorará con 0,5 puntos cada curso, hasta un **máximo de 1 punto**):
 - Certificado de buenas prácticas clínicas (BPC).

- Certificado IATA para el envío de muestras biológicas.
- 4) Experiencia en el uso de escalas de calidad de vida, de salud y escalas auto administradas (0,25 puntos por cada 3 meses de experiencia, hasta un **máximo 1 punto**).
- 5) Conocimiento acreditado en ofimática (**0,5 puntos**).
- 6) Nivel de inglés acreditado, mínimo B1 (acreditación mediante título al menos de B1 o estancia en el extranjero al menos de un curso académico, **0,5 puntos**).

Proceso de selección

Se seleccionarán al menos a los/as **tres mejores candidatos/as** para llevar a cabo una entrevista personal en la que se valorará las dotes de comunicación, aptitud para el trabajo y habilidades, con un **máximo de 3 puntos**.

Solo serán elegibles para la fase de **entrevista** las candidaturas que obtengan al menos un 50% de los puntos de los méritos valorables.

Tras la resolución de la plaza, y en caso de que la persona seleccionada renunciara al contrato, el Comité de Selección y Evaluación podrá disponer resolver a favor de la siguiente persona mejor posicionada según la lista de puntuaciones publicada.

Presentación de solicitudes

Documentos a presentar:

Las solicitudes deben incluir el **modelo de CV ciego facilitado en el Anexo 1**. Adicionalmente, en el cuerpo del correo electrónico tendrá que reflejar **su nombre completo, número NIF/NIE y teléfono de contacto**.

Será **imprescindible** indicar en el CV la **duración en meses** de la **experiencia** o los **méritos** que sean objeto de valoración.

Forma:

Por mail a la dirección programainvestigo@imibic.org

En el mail, será imprescindible **indicar la referencia** de la convocatoria **en el asunto**. No se valorarán las candidaturas que no vengan con referencia.

Plazo:

	Día	Mes	Año	Horas
Fecha Inicio	12	mayo	2023	00.00 h
Fecha Fin	22	mayo	2023	23.59 h

POLÍTICA DE SELECCIÓN

La política de selección del IMIBIC es abierta, transparente y basada en méritos, asegurando la contratación de la persona idónea para el puesto de trabajo ofertado, garantizando la igualdad de oportunidades y acceso para tod@s, haciendo la carrera investigadora más atractiva.

El/la investigador/a responsable de esta contratación declara que la persona a contratar no tendrá vinculación laboral con el SSPA ni va a realizar labor asistencial.

PROTECCIÓN DE DATOS

De conformidad con lo establecido en la normativa vigente en Protección de Datos de Carácter Personal (RGPD 2016/679 y L.O.P.D.G.D.D. 3/2018) le informamos que la Responsable es la Fundación para la Investigación Biomédica de Córdoba (FIBICO) con CIF G14825277. En FIBICO tratamos la información que nos facilita con el fin de valorar su currículum para cubrir las distintas vacantes a un puesto de trabajo que se produzcan en nuestra organización y debido por tanto a un interés legítimo los datos proporcionados podrán ser conservados para la gestión de la convocatoria y sus responsabilidades administrativas. La publicación de los procesos de selección, se podrá extender en 6 meses, con el fin de asegurar el conocimiento y acceso por parte de los/las interesados/as.

Se le recuerda que bajo lo dispuesto por la Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno y la Ley 1/2014, de 24 de junio, de Transparencia Pública de Andalucía, los datos identificativos y aquellos precisos para la calificación y baremación en convocatorias de empleo y/o contratos, pueden ser publicados en las dependencias de la entidad y en su web corporativa, aun así usted puede ejercer sus derechos de acceso, rectificación, cancelación u oposición, etc., dirigiéndose de forma fehaciente a la dirección de contacto de la Entidad: Avenida Menéndez Pidal S/N (Edificio IMIBIC) 14004. info@imibic.org; Teléfono: 957 21 37 00. Delegado de Protección Datos DPD@imibic.org, más información en www.imibic.org Los datos no se cederán a terceros salvo obligación legal.

Puede contactar con el Delegado de Protección de Datos en la dirección electrónica dpd@imibic.org y puede ejercer su derecho de tutela ante la Agencia Española de Protección de Datos www.aepd.es.

Córdoba, 12 de mayo de 2023

VºBº del/de la Investigador/a Responsable

CV CIEGO

Fecha de nacimiento: XX/XX/XXXX

REQUISITOS MÍNIMOS

Titulación académica

Graduado en Enfermería:	<input type="checkbox"/>
-------------------------	--------------------------

MÉRITOS VALORABLES

Se solicita a los/as candidatos/as que especifiquen el número de meses de experiencia, publicaciones, congresos y participación en proyectos para que el CV sea objeto de valoración.

1. Experiencia contrastable en: (hasta un máximo de 3 puntos).	
a. Experiencia laboral acreditada como enfermero/a en ensayos clínicos (se concederán un 0,25 puntos por cada seis meses hasta un máximo de 1 punto , puntuándose las fracciones inferiores al año). (Indicar nº de meses)	
b. Experiencia en manejo de bases de datos SPSS y cuadernos de recogida de datos (CRDe: Medidata Rave. In-Form, IBM Clinical, Clintrak EDC, Clario EDC). (Se concederán hasta 0,25 puntos por cada seis meses, hasta un máximo de 1 punto). (Indicar nº de meses)	
c. Manejo de kits de extracciones y administración de medicación manejo de kits de extracciones y administración de medicación (0,25 puntos por cada 3 meses de experiencia, hasta un máximo 1 punto). (Indicar nº de meses)	
2. Máster Universitario en Ensayos Clínicos (1 punto). (Señalar si posee)	<input type="checkbox"/>
3. Formación acreditada en (se valorará con 0,5 puntos cada curso, hasta un máximo de 1 punto):	
- Certificado de buenas prácticas clínicas (BPC). (Señalar si posee)	<input type="checkbox"/>
- Certificado IATA para el envío de muestras biológicas. (Señalar si posee)	<input type="checkbox"/>
4. Experiencia en el uso de escalas de calidad de vida, de salud y escalas auto administradas (0,25 puntos por cada 3 meses de experiencia, hasta un máximo 1 punto). (Indicar nº de meses)	
5. Conocimiento acreditado en ofimática (0,5 puntos). (Señalar si posee y especificar)	<input type="checkbox"/>
6. Nivel de inglés acreditado, mínimo B1 (acreditación mediante título al menos de B1 o estancia en el extranjero al menos de un curso académico, 0,5 puntos). (Señalar si posee)	<input type="checkbox"/>

El/la candidato/a declara responsablemente la veracidad de la información contenida en el CV, cuyo soporte documental deberá ponerse a disposición de FIBICO una vez realizado el proceso de selección y comiencen los trámites de contratación.